Asunción, 21 de junio de 2012

Señores
4 M SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA
Dirección: De las Residentas – Edificio Residenta Plaza, Casa 1409 Piso 2 A
Tel: (021) 225-695
Email: bobchihan@hotmail.com
Presente:

Ref.: **ID Nº 239.573 – PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO PMSAS 7710-PY – LOCACIÓN DE INMUEBLE LC Nº 01/2012 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PORYECTO".**

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLE LC Nº 01/2012 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO" – ID Nº 239.573,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 805 de fecha 20 de junio de 2012, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar el proceso de locación inmueble a la firma **4 M SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA** por un valor de Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones doscientos mil (Gs. 145.200.000) IVA incluido, para sede la Unidad Ejecutora de Proyecto PMSAS 7710-PY por un espacio de doce (12) meses.

Asimismo, deberán presentarse a formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Recibí

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución de Adjudicación SENASA Nº 805/12

SRA. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por: Kloria Caceres Ortiz R.

Firma:

Sello:

21/06/2012.

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262